

## **Resolución N° 294-20 (Sup)**

**Declarar desierto y llamar a concurso abierto - Jefe de Despacho - Juzgado de Instrucción y Correccional de la 3° circ. judicial**

FORMOSA, 29 de octubre de 2020

### **VISTO:**

El Expte. N° 3713/20 caratulado “Superior Tribunal de Justicia S/ Llamado a Concurso para cubrir el cargo de Oficial Superior de Primera -Jefe de Despacho-Juzgado de Instrucción y Correccional de la Tercera Circunscripción Judicial”, y;

### **CONSIDERANDO:**

Que el Sr. Presidente del Tribunal Examinador, Dr. Marcelo Javier López Picabea, remite las actuaciones labradas en el marco del examen para cubrir el cargo de Oficial Superior de Primera -Jefe de Despacho- del Juzgado de Instrucción y Correccional de la Tercera Circunscripción Judicial, realizado el día 23 de octubre del presente año en el Aula Informática de la Escuela Judicial.

Que asimismo informa que fue examinado un (01) solo agente, quien no alcanzó el puntaje mínimo exigido para aprobar. Que atento a ello, corresponde declarar desierto el presente concurso, de conformidad al art. 79° del R.I.A.J. y llamar a un nuevo concurso abierto a todas las categorías de agentes administrativos de las tres Circunscripciones Judiciales. Por ello, el

**SR. PRESIDENTE DEL EXCMO. SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA**

### **RESUELVE:**

1°)- Declarar desierto el Concurso de oposición y antecedentes para cubrir el cargo de Oficial Superior de Primera -Jefe de Despacho-del Juzgado de Instrucción y Correccional de la Tercera Circunscripción Judicial, por las razones expuestas en los considerandos (art. 79° del R.I.A.J.), convocado por Resolución N° 191/20 (Sup).

2°)- Llamar a nuevo concurso Abierto de oposición y antecedentes a fin de cubrir el cargo de Oficial Superior de Primera -Jefe de Despacho- del Juzgado

de Instrucción y Correccional de la Tercera Circunscripción Judicial, entre el personal administrativo de Planta Permanente de todas las categorías, de las Tres Circunscripciones Judiciales, conforme art. 79º del R.I.A.J., debiendo registrar su pre-inscripción on –line en el Portal Interno de uso exclusivo para el Personal Judicial, desde el día 30 de octubre hasta el 08 de noviembre del presente año a las 12:30hs.

3º)- A los fines precedentes regirán las disposiciones del régimen de promoción y concurso para el personal del Poder Judicial, -conf. Art. 80º del R.I.A.J.- y Programa vigente aprobado por Acta 2551, Pto. 8º.

4º)- Integrar el Tribunal Examinador con los mismos integrantes del anterior concurso: el Sr. Juez del Juzgado de Instrucción y Correccional N° 4, Dr. Marcelo Javier López Picabea, quien presidirá el mismo, la Sra. Secretaria del Juzgado de Instrucción y Correccional de la Tercera Circunscripción Judicial, Dra. Mirtha Graciela Varela y la Sra. Secretaria del Juzgado de Instrucción y Correccional N° 1, Dra. Norma del Carmen Torales.

5º)- Establecer que una vez finalizada la inscripción, la lista de aspirantes en condiciones de concursar sea publicada por el término de tres (03) días en el portal interno del Poder Judicial.

6º)- Regístrese, notifíquese, tomen conocimiento quienes corresponda. Cumplido. ARCHÍVESE.

Dr. Marcos Bruno Quinteros  
Presidente